



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/24/2021.

**ACTOR:** CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.- .....

**TERCERO INTERESADO:** JOSÉ JULIAN ZAVALA MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".- .....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.- .....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/24/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANO CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN AL REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (sic).. El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.- .....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de hoy treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al actor, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, constante de seis páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez,  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/24/2021.

**PROMOVENTE:** "MAXIMILIANO REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

**TERCERO INTERESADO:** JOAQUIN RAMÓN LÓPEZ FLORES, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 09, CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE (*sic*).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 09 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE" (*sic*).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad signado por Omar Francisco Palestino López, presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche; con los oficio de referencias alfanuméricas INE/CAMP/JL/VE/852/2021 e INE/CAMP/JL/VE/864/2021 de fecha veintisiete y veintinueve de julio de la presente anualidad, signados por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado; con el escrito de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad signado por Carlos Alberto



Osalde Alejandro, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche y con el escrito de fecha veintinueve de julio de la presente anualidad, signado por Carlos Ramírez Cortes, recibidos con fecha veintiocho, veintinueve y treinta de julio de la presente anualidad, respectivamente. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Vistos:** El estado que guardan los presentes autos: -----

**ACUERDA:**

**ÚNICO: Acumulación.**-----

Se tiene por presentado a Omar Francisco Palestino López, presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, con su escrito de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente: -----

1. Archivo en formato PDF denominado "CONTESTACIÓN requerimiento Tribunal TEEC-SGA-1412-202 del exp TEEC-JIN-GOB-24-2021 DISTRITO 11.pdf" que contiene el oficio NUMERO CD11-223-2021, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/24/2021 con el asunto "se da cumplimiento al requerimiento dictado en autos de fecha 20 de julio de 2021", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 29 de julio de 2021, signado por el C. Omar Francisco Palestino López, Presidente del Consejo Electoral Distrital 11, constante de 4 páginas visibles en pantalla (sic).

Se tiene al presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, remitiendo contestación de la documentación anteriormente requerida, tal como se hace constar. -----

En relación al acta de jornada electoral de la casilla 244 C11, el presidente del Consejo Electoral Distrital 11, manifiesta que dicha documentación requerida con anterioridad, no obra en los archivos del con Consejo; por lo que no remite documentación alguna. -----



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con los oficios de referencias alfanuméricas INE/CAMP/JLVE/852/2021 e INE/CAMP/JLVE/864/2021, de fecha veintisiete y veintinueve de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: -----

1. Original del oficio número INE/CAMP/JUVE/852/2021 con el asunto "Cumplimiento a Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/2412021, de fecha 27 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja.
2. Original del oficio número INE/CAMP/JLNE/851/2021 con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/2412021, de fecha 27 de julio de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 de la Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja.
3. Original del oficio INE/02-JDE-CAMPNS/0280/2021 de fecha 27 de julio de 2021 con el asunto "Remisión de copias certificadas" dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de INE en el Estado de Campeche, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Campeche, constante de 1 foja.
4. Original de la Constancia de hechos por documentación faltante, de fecha 27 de julio de 2021, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, constante de 1 foja.
5. Original del oficio número INE/CAMP/JLNE/864/2021 con el asunto "cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/24/2021, de fecha 29 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja.
6. Original del oficio número INE/CAMP/JUVE/863/2021 con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/24/2021, de fecha 29 de julio de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja.
7. Original del oficio número INE/02JDE-CAMPNS/0285/2021 con el asunto "Remisión de copias certificadas, de fecha 29 de julio de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Campeche, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 1 foja.
8. Copias certificadas de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito Local 11 Ciudad del Carmen, Sección 0504, Casilla Contigua 1, Rango Alfabético G-0, certificado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, de fecha 29 de julio de 2021, constante de 15 fojas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Acuerdo de acumulación.

- 9. Copias certificadas de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito Local 11 Ciudad del Carmen, Sección 0504, Casilla Contigua 2, Rango Alfabético O-Z, certificado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, de fecha 29 de julio de 2021, constante de 15 fojas.

La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta, tal como se le hace constar.-----

En referencia a la casilla 244 C11, manifiesta que no se cuenta con el acta de jornada electoral de dicha casilla; por lo que no remite documentación alguna.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentado al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, con el escrito de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial al requerimiento, anexando lo siguiente:-----

- 1. Archivo en formato PDF denominado "REQUERIMIENTO TRIBUNAL DISTRITO 11.pdf" que contiene el Escrito de Juicio de Inconformidad relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/24/2021 con asunto: "se da cumplimiento a prevención", de fecha 28 de julio de 2021, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Carlos Alberto Osalde Alejandro, Representante Propietario constante de 2 páginas visibles en pantalla (sic).-----

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Electoral Distrital 09, con sede en Carmen, Campeche, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo escrito al requerimiento anteriormente solicitado, tal como se le hace constar.-----

Así mismo, manifiesta que en relación al acta de jornada electoral de la casilla 244 C11, no cuenta con la copia certificada del acta anteriormente solicitada; por lo que no remite documentación alguna.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Acuerdo de acumulación.

Se tiene por presentado al representante propietario del partido político MORENA, con el escrito de fecha veintinueve de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente: -----

- 1. Original del escrito de cumplimiento al requerimiento, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/24/2021, dirigido al c. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por el licenciado Carlos Ramírez Cortez, constante de 1 foja (sic). -----

El representante propietario del partido político MORENA, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo su escrito de respuesta respecto a la documentación anteriormente solicitada, tal como se le hace constar. -----

Respecto al acta de jornada electoral de la casilla 244 C11 requerida anteriormente, manifiesta que no cuenta con la documentación; por lo que no remite documentación alguna. -----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

**Notifíquese** al promovente, tercero interesado y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**Acuerdo de acumulación.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**

*[Firma manuscrita]*  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

*[Firma manuscrita]*  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (31 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----  
*[Firma manuscrita]*